



EXP-UNC: 0034797/2011

VISTO:

la nota presentada por la Licenciada María del Carmen Battagliotti por la cual renuncia a partir del 31 de julio ppdo. al cargo de Profesora Asistente de semidedicación interina de la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que la Licenciada Battagliotti fundamenta su decisión en razones de índole particular;

que según informa el Area Personal y Sueldos la docente fue designada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 31/2011 hasta el 31 de marzo de 2012 en el cargo mencionado, teniendo a cargo como carga anexa el Módulo "Sistema Educativo e Instituciones Escolares" hasta la misma fecha;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja aceptar la renuncia de que se trata, a partir de la fecha solicitada;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de agosto ppdo. aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia a la Licenciada **MARIA DEL CARMEN BATTAGLIOTTI**, legajo 23419, al cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva interina de la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 31 de julio de 2011.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 391

bg

DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades